

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**CIEMPOZUELOS**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación a la publicación de las bases para la formación de una bolsa de empleo de monitores de talleres culturales para la contratación de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición de la especialidad de patronaje y costura en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2019, detectado error material o de hecho, conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente corrección del error detectado en las bases:

- Donde dice: “Noveno. *Fase de oposición*.—Consistirá en la realización de una prueba práctica, cuyo tipo se determinará por el tribunal, respetando en todo caso las tareas y funciones a desarrollar por un monitor de la especialidad de cerámica y manualidades”.
- Debe decir: “Noveno. *Fase de oposición*.—Consistirá en la realización de una prueba práctica, cuyo tipo se determinará por el tribunal, respetando en todo caso las tareas y funciones a desarrollar por un monitor de la especialidad de patronaje y costura”.

Ciempozuelos, a 10 de enero de 2019.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Alonso Lazareno

(03/1.199/19)

